

COMUDE

El INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

HACE CONSTAR:

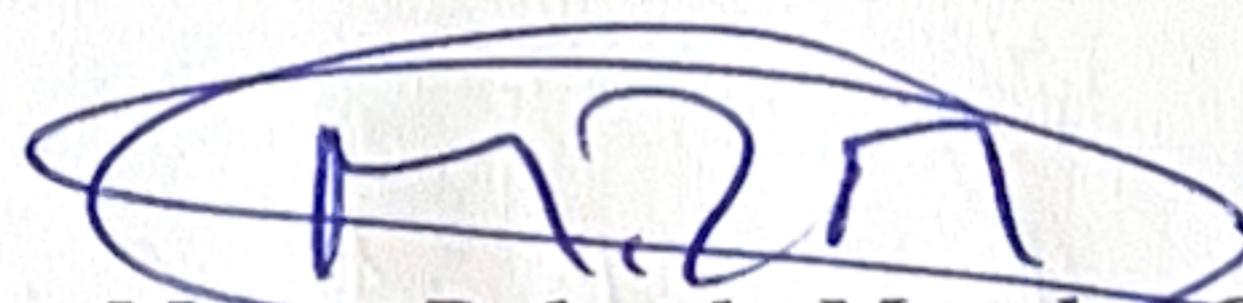
Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.

Numeral 13.- La información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones.

En virtud a ningún miembro acreditado del Consejo Municipal de Desarrollo tiene a su cargo bienes muebles o inmuebles.

San Miguel Petapa, correspondiente al año 2025.

MYNOR ROLANDO MORALES CHAVEZ
COORDINADOR COMUDE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA



*Mynor Rolando Morales Chávez
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo*